

## EL INSST y ASEPAL refuerzan su compromiso con la seguridad de los trabajadores

Madrid, 11 de marzo de 2019

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), a través de su Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) y la Asociación Española de Equipos de Protección Individual (ASEPAL) han firmado un acuerdo de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas a lo largo del 2019. Este acuerdo materializa el compromiso de trabajo conjunto estableciendo iniciativas orientadas a la ejecución de actuaciones que favorezcan las buenas prácticas en materia de selección y uso de los equipos de protección individual (EPI), el intercambio mutuo de información y la mejora del diseño y fabricación de EPI seguros, potenciando el desarrollo del sector y sus empresas.

A su vez, ASEPAL se incorpora al grupo de trabajo para mejorar las condiciones de uso de EPI por los aplicadores de productos fitosanitarios y trabajadores, dentro del 2º Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios.

Dentro de los ámbitos de trabajo de las acciones, se pondrá especial interés en los EPI con elementos de alta visibilidad, las responsabilidades de los distribuidores dentro del nuevo Reglamento europeo que regula la comercialización o la selección y uso de EPI en el sector energético.

Desde ambas organizaciones se destaca la importancia de la colaboración entre el ámbito público y privado para el buen desarrollo del sector en un momento actual de cambio de legislación, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores a través de la información y divulgación.